

CORREOS TIENE QUE PAGAR YA LA APORTACIÓN DE VEHÍCULO A 0,26€/KM Y LOS ATRASOS DESDE EL 18-07-2023

CCOO EXIGE POR ESCRITO A LA EMPRESA QUE SE APLIQUE DE INMEDIATO LA SUBIDA ACORDADA POR DEL GOBIERNO

Fruto del Acuerdo conseguido por CCOO en el ámbito de función Pública, el 17 de julio de 2023 el BOE publicaba la Orden HFP/793/2023 por la que se actualiza el importe de la indemnización a percibir como gasto de viaje por el uso de vehículo particular para el personal de la administración, quedando fijado en **0,26 €/Km recorrido en automóvil y en 0,106 €/km recorrido con motocicleta**.

El 19 de octubre de 2023, CCOO comprometió a Correos a reconocer la aplicación del incremento de las INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO desde el pasado 17 de julio, firmándose un acuerdo que debe traducirse en:

- La SUBIDA DEL SUPLIDO a 0,26 €/km para todo el PERSONAL RURAL con aportación, y el abono de los ATRASOS acumulados desde el 18 de julio de 2023.
- Aplicar la subida hasta 0,26 €/km también al resto de situaciones en las que el trabajador/a aporte su vehículo por razones de servicio, que actualmente sigue pagándose a 0,19 €/km (desplazamientos por desempeños, asistencia a cursos, reconocimientos médicos, etc.) y pagar la diferencia como ATRASOS desde el 18 de julio de 2023.



Entendiendo que el retraso en parte pueda justificarse por la incertidumbre política surgida tras las Elecciones Generales, son ya **siete meses de retraso en cumplir con este MANDATO LEGAL**, por lo que CCOO hemos exigido a la Dirección por escrito que se proceda a aplicar de inmediato la subida de las indemnizaciones, y también, a pagar los atrasos acumulados. Si, tal y como se afirmaba hace unos días en la Mesa Sectorial se quiere abrir un nuevo tiempo en las relaciones laborales, esta es una buena ocasión de demostrarlo con hechos, más allá de las buenas palabras.

27 de febrero de 2024

El poder de
cambiar las cosas

